

En relación con el proceso selectivo **PS_349** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Personal de Mantenimiento** (Técnico/a de Gestión) en el área Campus, Colegio Mayor Nuestra Sra. de África, siguiendo lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de esa convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN					
	Código	1	2	3	4	5
****886K						
****894F						

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN					
	Código	1	2	3	4	5
****302X	X			X	X	X
****041R	X			X	X	X
****7276	X			X	X	X
****529K	X	X			X	X
****665T	X			X	X	X
****782P					X	X
****791J	X			X		X
****384W	X	X			X	X
****664W					X	X
****812N						X
****046C						X
****893W					X	X
****271S					X	X
****504J					X	X

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación: Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida . (Mínimo, Ciclo Formativo Grado Medio)

Personal de mantenimiento (Técnico/a Gestión)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYQD73RN3XO47YRYCMLRECM	Fecha	24/01/2024 09:35:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7WYQD73RN3XO47YRYCMLRECM	Página	1/2	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Leyenda)	
4	Experiencia mínima exigida para el desempeño del puesto según las bases del proceso. (2 años de experiencia en tareas equivalentes al puesto en los últimos 5 años)
5	En su caso, certificado de funciones o descripción de tareas. En el supuesto de que se exija como requisito mínimo algún tipo de experiencia profesional, habrá de presentarse un certificado de funciones de empresa que acredite tal extremo.

CONVOCATORIA PRUEBA ESCRITA. FASE OPOSICIÓN

La convocatoria, para los aspirantes admitidos, a la prueba escrita de la fase oposición es la siguiente:

LUGAR: Fundación EOI, F.S.P. Avenida Gregorio del Amo, 6. 28040. Madrid.

FECHA: miércoles 31 de enero de 2024

HORARIO: 12.30 h

Para poder acceder a las instalaciones donde se realicen las pruebas será necesaria la presentación del D.N.I original en el control de acceso. Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en la fecha y hora para realizar la prueba.

Tal y como se especifica en el artículo 9 de las bases del proceso, **la convocatoria al examen se realiza en llamamiento único.**

La fase de oposición se calificará con un máximo de hasta 60 puntos y se tratará de una prueba escrita tipo test que permitirá valorar la competencia técnica, los conocimientos, aptitudes y experiencia profesional de las personas candidatas.

El cuestionario estará compuesto por un máximo de 30 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta. Todas las preguntas tendrán el mismo valor, las respuestas erróneas no tendrán ninguna penalización y las preguntas que se dejen sin responder no puntuarán.

El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Superarán la fase aquellas candidaturas que hayan obtenido al menos 40 puntos, y pasarán a la siguiente fase las personas con mejor puntuación en la prueba técnica con el límite de 3 candidaturas para cada puesto de trabajo.

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes se comunicará a los interesados y a partir de ese momento, se abrirá un plazo de dos (2) días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es. incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

Mónica Bando Munugarren
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

Personal de mantenimiento (Técnico/a Gestión)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYQD73RN3XO47YRYCMLRECM	Fecha	24/01/2024 09:35:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7WYQD73RN3XO47YRYCMLRECM	Página	2/2	